

CONVOCATORIA

Documental Ambulante, A.C. invita a todas las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los criterios de elegibilidad a presentar una propuesta de financiamiento al fondo Levantemos México dentro de su línea de acción:

LIDERAZGO COMUNITARIO

Antecedentes

En septiembre de 2017, Diego Luna, Gael García Bernal y Documental Ambulante, A.C. lanzaron la campaña de recaudación Levantemos México, que buscó dar respuesta inmediata a los sismos que azotaron el centro y sureste del país. Al cierre de 2017, **la campaña ha recaudado más de 28.5 millones de pesos con el apoyo de más de 15,000 donativos procedentes de todo el mundo**, y seguimos recibiendo donativos. Con los recursos, se ha creado el Fondo Levantemos México dirigido a la reconstrucción de las comunidades más afectadas por los terremotos.

Propósito del fondo Levantemos México

El fondo Levantemos México busca fortalecer a las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 desde una perspectiva de derechos humanos¹, **potenciando sus propias capacidades para definir e implementar las acciones que les permitan recuperar sus formas de vida y replantear su futuro** a partir de la experiencia.

El fondo busca también **documentar y visibilizar los esfuerzos ciudadanos**, con el fin de **promover la solidaridad sostenida** con las personas que seguirán reconstruyendo sus comunidades en los años venideros, y **fortalecer la capacidad de incidencia** de las organizaciones sociales en las acciones nacionales de reconstrucción.

Objetivos específicos

1. Promover el **liderazgo comunitario y ciudadano** en los esfuerzos de reconstrucción
2. Fortalecer el **tejido social, la colaboración y la solidaridad** en las comunidades afectadas
3. Incrementar las **capacidades locales** en aspectos estratégicos para la respuesta a los sismos

¹ Las acciones realizadas desde una **perspectiva de derechos humanos** promueven que las personas conozcan y ejerzan sus derechos; y fortalecen la capacidad y la responsabilidad de las personas y las instituciones que son responsables de respetar, proteger y cumplir estos derechos. Para más información, recomendamos el [sitio de Naciones Unidas](#).

4. Incorporar medidas de **prevención y resiliencia** ante futuros desastres
5. Fortalecer las capacidades de **nuevos actores** que están llevando a cabo acciones ejemplares
6. Reforzar la **perspectiva de derechos humanos** en los procesos de reconstrucción
7. **Visibilizar experiencias** y aprendizajes para **incidir en esfuerzos nacionales** de reconstrucción
8. Fortalecer la **confianza en nuestra propia capacidad** como sociedad civil para salir adelante

Líneas de acción

Para contribuir a su propósito y alcanzar sus objetivos específicos, Levantemos México ha definido tres líneas de acción. **Cada una de estas líneas tiene sus propios objetivos, requisitos, proceso y fechas de aplicación.** Las líneas de acción son:

1. **Liderazgo comunitario:** Dirigida a organizaciones locales que han desempeñado un papel central en las acciones de reconstrucción en las comunidades más afectadas por los sismos y que pueden demostrar su trayectoria trabajando de manera participativa en las comunidades donde se realizará el proyecto. Pueden aplicar todas las organizaciones que cumplan los requisitos de la presente convocatoria.
2. **Nuevos actores sociales:** Dirigida a los grupos ciudadanos y comunitarios que se han organizado en brigadas, colectivos o redes a raíz de los sismos y que continúan trabajando tras la etapa de emergencia. Para asegurar el buen manejo de los fondos, los grupos e iniciativas serán invitados a presentar una propuesta tras un proceso de nominación y pre-selección. Consulte el proceso de nominación en la [página web de Ambulante](#).
3. **Proyectos especiales:** Dirigida a organizaciones especializadas y con probada trayectoria en temas relevantes para la reconstrucción que tienen la capacidad de fortalecer a otros actores. Las organizaciones serán expresamente invitadas a participar en proyectos específicos. Consulte más información sobre proyectos especiales en la [página web de Ambulante](#).

Para más información sobre el Fondo Levantemos México, sus diferentes líneas de apoyo y otras noticias, [suscríbese a nuestro boletín](#) y siga nuestra [página web](#).

BASES DE LA CONVOCATORIA

LIDERAZGO COMUNITARIO

Objetivo

Fortalecer las capacidades de las organizaciones locales que están desempeñando un papel central en los procesos de reconstrucción de sus comunidades y que trabajan desde una perspectiva de derechos humanos.

Justificación

La convocatoria Liderazgo comunitario surge de la experiencia internacional en respuesta a desastres y de los resultados del mapeo y diagnóstico de necesidades llevado a cabo por Levantemos México. De acuerdo con estos aprendizajes:

- La estrategia más apropiada para contribuir al proceso de reconstrucción en las comunidades afectadas es reforzar el liderazgo y las capacidades de los actores locales que darán continuidad a las acciones en el tiempo.
- La reconstrucción puede tomar más de una década y la mayoría de los actores externos se retira en los primeros 3 años.
- Existe una gama de organizaciones de base y de primer piso con arraigo territorial que están desempeñando un papel central en sus comunidades, sirviendo como guía para los esfuerzos nacionales e internacionales y trabajando de manera más participativa y respetuosa con las comunidades de las que son parte.
- Estas mismas organizaciones están apoyando y pueden fortalecer las iniciativas, grupos y colectivos ciudadanos que surgieron a raíz de los sismos.
- Son también estas organizaciones las que están alimentando con información de campo los esfuerzos de transparencia e incidencia en el país, por lo que fortalecer sus capacidades ofrece una oportunidad de potenciar el impacto no sólo de los esfuerzos locales, sino de los nacionales.
- A pesar del papel clave que juegan, estas organizaciones han recibido pocos recursos en comparación con organizaciones nacionales o internacionales.

Así, la línea de acción de **Liderazgo Comunitario** invita a todas las organizaciones locales con trabajo destacado en respuesta a los sismos, a presentar propuestas de financiamiento para la reconstrucción de las comunidades donde trabajan.

Criterios de elegibilidad

- Ser organizaciones constituidas legalmente como organizaciones sin fines de lucro y contar con la autorización vigente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles de impuestos²
- Demostrar una situación financiera satisfactoria al presentar la solicitud
- Haber trabajado con anterioridad en las comunidades o regiones donde se presenta el proyecto (tres años o más, previo a los sismos de septiembre)
- Haber llevado a cabo acciones en respuesta a los sismos en las comunidades afectadas de manera voluntaria
- Estar trabajando activamente en la reconstrucción de manera participativa y desde una perspectiva de derechos humanos
- Trabajar en colaboración con otros actores, promoviendo la vinculación y coordinación de esfuerzos
- Demostrar que las comunidades donde se están llevando a cabo las acciones sufrieron importantes afectaciones a raíz de los sismos
- Buscar el beneficio de las comunidades y no sólo de los miembros o asociados de la organización
- No obedecer a ningún interés partidista, político, electoral o religioso

No se financiará a:

- Individuos o programas de becas
- Gobiernos o instituciones afiliadas a gobiernos
- Empresas u organizaciones con fines de lucro
- Universidades o centros de investigación
- Cooperativas que solamente busquen el beneficio de sus asociados
- Organizaciones que surgieron a raíz de los sismos (ver la convocatoria de Nuevos actores sociales)
- Organizaciones sin arraigo en el territorio donde se propone el proyecto
- Organizaciones que no hayan respondido activamente ante los sismos
- Organizaciones que no cuenten con las capacidades técnicas y administrativas para realizar el proyecto que propongan

² Si su organización no cuenta con deducibilidad, pero puede demostrar que ha trabajado en las comunidades donde pretende realizar el proyecto por 3 años o más y ha llevado a cabo importantes acciones en respuesta a los sismos, puede presentar su propuesta identificando a una organización constituida y con deducibilidad de impuestos que colabore como aliada del proyecto. Para más información, consultar el formato de solicitud y la guía de llenado. Si su organización nació a raíz de los sismos, puede nominar a su grupo para ser invitada a la convocatoria de Nuevos actores sociales.

Cobertura geográfica

Se recibirán propuestas de proyectos a realizarse en **una o más comunidades o colonias ubicadas en los municipios, delegaciones o alcaldías³ con declaratoria de desastre o emergencia** a raíz de los sismos de septiembre de 2017. Los estados con municipios con declaratoria de emergencia o desastre son: **Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.**

Debido a la falta de información confiable sobre muchas comunidades afectadas, Levantemos México considerará también proyectos que estén fuera de dichos municipios siempre y cuando puedan demostrar que han sufrido importantes afectaciones a partir de los sismos. Todas las propuestas deberán **presentar evidencia de la afectación sufrida en las comunidades donde se plantea el proyecto**, como se describe en los requisitos. **Se dará prioridad en la selección a aquellos proyectos dirigidos a los lugares más afectados.**

Características de los proyectos a financiar

Los proyectos a financiar:

1. Fortalecen el liderazgo de las comunidades en sus propios procesos de reconstrucción
2. Promueven la regeneración del tejido social y la organización comunitaria
3. Fortalecen las capacidades locales en temas centrales a la reconstrucción
4. Basan las acciones propuestas en evaluaciones de daños y planes de reconstrucción participativos⁴

Los proyectos pueden incluir dentro de sus actividades o incluso consistir enteramente en la realización de evaluaciones de daños y planes comunitarios de reconstrucción.

5. Proponen soluciones apropiadas a las problemáticas más relevantes en las comunidades de acuerdo con dichas evaluaciones y planes.

Pueden abordar uno o varios temas, como vivienda, agua y saneamiento, medios de vida, educación, salud, cuidado emocional, espacios comunitarios, medio ambiente, cultura, entre otros.

6. Parten de una visión de futuro, con acciones específicas de prevención
7. Contemplan acciones colaborativas en el nivel local, estatal y nacional
8. Incorporan una perspectiva clara de derechos humanos y de género

³Los municipios en declaratoria de emergencia o desastre como resultado de los sismos de septiembre se encuentran disponibles en [la página web de datos abiertos](#) del gobierno de México.

⁴Elaborados directamente por las comunidades afectadas o con su activa participación.

9. Respetan y protegen el patrimonio cultural, el medio ambiente y los recursos naturales de las comunidades
10. Definen claramente los resultados esperados, identificando lo que será diferente al término del proyecto

Periodo de ejecución

Se invita a presentar proyectos de proyectos a ser ejecutados **en un período de dos años, con fecha de inicio el 1 de junio de 2018.**

Montos de financiamiento

- **Monto máximo:** Los donativos podrán ser de hasta \$3,000,000 M.N. para dos años de ejecución (\$1,500,000 M.N anuales, por dos años)
- **Monto mínimo:** No hay un monto mínimo establecido.

Se recomienda que el presupuesto anual de las propuestas no exceda el 50% del presupuesto total que la organización manejó el año anterior (2016-2017). Sin embargo, debido a la magnitud del desastre y la diversidad de las acciones necesarias, se considerarán propuestas que no cumplan esta regla siempre y cuando la organización pueda demostrar que tomará las acciones requeridas para manejar los fondos con efectividad y transparencia.

Requisitos para la presentación de propuestas

Para participar en la convocatoria, las organizaciones solicitantes deberán **completar un formato de solicitud en línea**, siguiendo la guía de llenado y adjuntando los documentos que se solicitan en las secciones correspondientes. Todos los materiales se encuentran disponibles en la [página web de Ambulante](#).

Si su organización no tiene los medios para llenar el formato de solicitud en línea, le pedimos que nos contacte en levantemos@ambulante.org o el teléfono +52 (55) 5511 5073 Ext. 902 para explorar de qué manera podemos apoyarle.

Recepción de propuestas

Esta convocatoria estará abierta a partir del día **15 de febrero** y quedará cerrada el día **15 de marzo de 2018**. No se recibirán propuestas después de la fecha de cierre de la convocatoria o fuera de los formatos establecidos.

Selección de proyectos

Dada la enorme necesidad y lo limitado de los recursos, no todas las propuestas que cumplan los requisitos podrán ser financiadas. Levantemos México llevará a cabo las siguientes tres etapas de selección para asignar los donativos:

Etapa 1: El equipo de Levantemos México declinará las propuestas que no cumplen que los criterios y requisitos de la convocatoria e identificará al grupo de finalistas.

Etapa 2: Un Comité Técnico, conformado por miembros de las comunidades afectadas y actores clave en los procesos de reconstrucción identificados durante la etapa de Mapeo y diagnóstico de necesidades⁵, revisarán los proyectos finalistas y calificarán las propuestas de acuerdo a su mérito y pertinencia.

Etapa 3: Tomando en cuenta las calificaciones del Comité Técnico, el Grupo impulsor⁶ tomará la decisión final sobre los proyectos a financiar.

Durante todo el proceso de selección participará Deloitte como despacho responsable de la auditoría contable del Fondo.

Resultados

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer el **miércoles 25 de abril de 2018** en la página web de Documental Ambulante, A.C.

Más información

Si tiene cualquier duda o pregunta sobre los requisitos aquí mencionados, favor de contactarnos:

Contacto: Blanca Jiménez, Oficial del Fondo Levantemos México

Correo: levantemos@ambulante.org

Teléfono: +52 (55) 5511 5073 Ext. 902

⁵ Una vez que se haya concluido la selección de proyectos se publicarán los integrantes del Comité Técnico para asegurar un proceso de selección transparente.

⁶ El Grupo impulsor del Fondo está conformado por Gael García Bernal, Diego Luna y Paulina Suárez (Directora de Ambulante).

Aspectos a considerar: Compromisos al recibir un donativo

De resultar seleccionada, su organización recibirá un convenio para su revisión con los compromisos de ambas partes para asegurar el manejo efectivo y transparente de los recursos. Entre otros, al aceptar un donativo su organización se comprometería a:

Participar en actividades de fortalecimiento

A la par de los donativos financieros, el Fondo Levantemos México promoverá el fortalecimiento de las organizaciones y los proyectos financiados a través de reuniones presenciales y virtuales periódicas, talleres de capacitación, visitas entre organizaciones, entre otras. Al recibir un donativo, su organización se comprometería a participar activamente en dichas actividades, siempre que sean anunciadas con la anticipación debida. Todos los costos relacionados con participar en estas actividades serían cubiertos por el Fondo.

Llevar a cabo acciones de monitoreo y evaluación

Como parte del monitoreo y evaluación de cada proyecto, su organización se comprometería a enviar un reporte de actividades al final del primer año y un reporte final al término del año 2. Los requisitos para estos informes serán enviados con meses de antelación. Además, su organización se comprometería a enviar un video cada tres meses para facilitar el seguimiento y dar visibilidad a su trabajo. Todas las organizaciones seleccionadas recibirán entrenamiento para enviar estas actualizaciones en video de forma sencilla y sin costo. Finalmente, al recibir un donativo, su organización aceptaría recibir visitas del equipo de Levantemos México, sus donantes o aliados, previo aviso y sin que esto genere ningún costo para su organización.

Contribuir a la documentación y visibilidad de las acciones

Además de enviar actualizaciones trimestrales, algunas organizaciones podrán ser elegidas para aparecer en videos u otros medios. De aceptar un donativo, su organización se comprometería a participar activamente en estos esfuerzos, previo aviso y sin que las actividades generen un costo adicional para la organización.

Generar reportes financieros y auditorías

Por último, todas las organizaciones deberán presentar informes financieros anuales y finales junto con sus informes narrativos. Los reportes financieros deberán ser respaldados por comprobantes de gastos y podrán ser auditados. Los lineamientos para los reportes se incluirán en la guía de reporte que recibirán con el convenio.

La interpretación de la presente Convocatoria corresponde a Documental Ambulante, A.C. así como la resolución de cualquier asunto no previsto en ella.